

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

1821 *Resolución de 24 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, acuerdo anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (5/25), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 24 de enero de 2025.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE HACIENDA. S.GRAL. DE FINANCIAC. AUTONOMICA Y LOCAL. GABINETE TECNICO. JEFE/ JEFA DE ASESORIA (5834713).	MADRID - MADRID.	30	29.112,02	A1	A1	Experiencia en la dirección y coordinación de los trabajos de captura y tratamiento de la información económico-financiera suministrada por las Comunidades Autónomas referida a gasto sanitario. Experiencia en la coordinación y seguimiento de las actividades previstas en el ámbito de aplicación del Instrumento de Apoyo a la Sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario previsto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Participación en representación del Ministerio de Hacienda en reuniones relacionadas con la toma de decisión de financiación y fijación de precio de medicamentos y productos sanitarios. Experiencia en el análisis y seguimiento de los datos y elaboración de estadísticas, indicadores, previsiones y publicaciones relativas a la gestión económica-financiera en materia de gasto sanitario de las Comunidades Autónomas. Experiencia en relaciones con CC.AA. y dirección y coordinación de equipos de trabajo.	Agrupación Cuerpo: EX18.
2	S. DE E. DE HACIENDA. S.GRAL. DE FINANCIAC. AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE ANALISIS PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. JEFE/ JEFA DE AREA N28 (5834718).	MADRID - MADRID.	28	23.482,06	A1	A1	Experiencia en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria. Experiencia en la gestión y análisis de información sobre utilización de medicamentos, incluyendo bases de datos de consumo de medicamentos. Amplios conocimientos en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios. Experiencia en aplicación de conceptos de estadística avanzada, incluyendo dominio de los programas estadísticos STATA, R y Phyton, así como programación con Visual Basic. Experiencia en la realización de modelos econométricos y de series temporales aplicados al ámbito de los medicamentos. Experiencia en el diseño, ejecución e interpretación crítica de estudios farmacoeconómicos y farmacoeconómicos. Experiencia en desarrollos normativos y documentos técnicos para su implementación.	Agrupación Cuerpo: EX18.
3	S. DE E. DE HACIENDA. S.GRAL. DE FINANCIAC. AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE GESTION DE LA FINANCIACION LOCAL. JEFE/ JEFA DE AREA N28 (5834720).	MADRID - MADRID.	28	23.482,06	A1	A3	Gestión del Sistema de Participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado. Diseño y manejo de aplicaciones informáticas de financiación territorial y de suministro de información financiera de las Administraciones territoriales. Digitalización de los procesos de trabajo y procedimientos administrativos para la gestión de la financiación de las Entidades territoriales.	

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
4	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (1279396).	MADRID - MADRID.	28	33.333,30	A1	AE	<p>Amplios conocimientos y experiencia acreditada en procedimiento económico-administrativo.</p> <p>Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas, en resoluciones de unificación de criterio relativas a procedimientos tributarios (recaudación, inspección, gestión) y a las distintas figuras impositivas (IRPF, IS...) y expedientes de fiscalidad internacional.</p> <p>Conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios.</p> <p>Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.</p> <p>Conocimientos en fiscalidad internacional y fiscalidad financiera (realización de curso de alta especialización en ambas materias) y realización del curso de ejecución de sentencias y resoluciones.</p> <p>Conocimientos en idiomas: nivel acreditado C2 de inglés (TOEFL) y nivel acreditado C1 de francés (certificación de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid).</p> <p>Se valorará la titulación de licenciatura o grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.</p> <p>Preferentemente, pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.</p>	Agrupación Cuerpo: EX11.
5	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (1919831).	MADRID - MADRID.	28	33.333,30	A1	AE	<p>Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo.</p> <p>Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Fiscalidad internacional, entre otras cuestiones, Precios de Transferencias, Procedimientos Amistosos, Convenios de Doble Imposición, etc., e Impuesto sobre la Renta de No residentes.</p> <p>Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.</p> <p>Conocimiento de la utilización de la Inteligencia Artificial.</p>	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
6	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE DECANO/ PONENTE DECANA AREA TRIBUTARIA (2568199).	MADRID - MADRID.	29	26.648,30	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en el ámbito de elaboración de ponencias de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA. Experiencia como docente en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se valorará la titulación de licenciatura o grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
7	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE DECANO/ PONENTE DECANA AREA TRIBUTARIA (2569611).	MADRID - MADRID.	29	26.648,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, y en su coordinación, en especial en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, PLATEA y TAREA. Se valorará la titulación de la licenciatura o grado en Derecho, formación universitaria adicional, así como la asistencia a cursos de formación continuada de Alta Especialización y otros relevantes para la materia.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA. G.A. AREA TRIBUTARIA (2649501).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Amplios Conocimientos en Derecho Tributario y aduanero. Amplia Experiencia y Conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario y aduanero. Profundos conocimientos del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia de Tributos sobre el Comercio Exterior, Impuestos Especiales, Impuestos Medioambientales, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Actividades Económicas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
9	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO/ PONENTE ADJUNTA. G.A. AREA TRIBUTARIA (2966023).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, destacando las relativas a Impuestos sobre Sociedades. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
10	S. DE E. DE HACIENDA. TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE DECANO/ PONENTE DECANO (3083657).	MADRID - MADRID.	29	26.648,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de procedimiento de recaudación y derivaciones de responsabilidad. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	
11	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO/ PONENTE ADJUNTA G.A. (3270568).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y catastrales y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de actos de la administración catastral. Conocimientos acreditados en los aspectos técnicos, valorativos, arquitectónicos y urbanísticos de la gestión catastral. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	
12	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO/ PONENTE ADJUNTA G.A. (3837242).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimiento en normativa y procedimientos relativos a la gestión de Recursos Humanos y Gestión Económica. Conocimientos en materia de planificación y gestión de proyectos, así como en la supervisión y coordinación de medios y procedimientos. Experiencia en el ámbito técnico de la gestión administrativa. Capacidad de gestión y coordinación de equipos de trabajo. Se valorará la pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, así como la formación de postgrado en Administración Civil del Estado.	

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
13	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO/ PONENTE ADJUNTA. G.A. AREA TRIBUTARIA (3936259).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, PLATEA y TAREA. Se valorará la titulación de la licenciatura o grado en Derecho, formación universitaria adicional, así como la asistencia a cursos de formación continuada de Alta Especialización y otros relevantes para la materia.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
14	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA SEDE- A CORUÑA. PONENTE DECANO/ PONENTE DECANA AREA TRIBUTARIA (4124017).	A CORUÑA - CORUÑA, A.	29	26.648,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Fiscalidad internacional, entre otras cuestiones, Precios de Transferencias, Procedimientos Amistosos, Convenios de Doble Imposición, etc., e Impuesto sobre la Renta de No residentes. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
15	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE ADJUNTO/ PONENTE ADJUNTA G.A. (4373838).	MADRID - MADRID.	28	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios referidos a los impuestos cedidos y catastrales y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Conocimientos acreditados en la normativa reguladora de la sucesión mortis causa, contrato de donaciones y Derechos Reales, así como de la que disciplina la gestión catastral. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
16	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL. PONENTE DECANO/ PONENTE DECANA AREA TRIBUTARIA (4678650).	MADRID - MADRID.	29	26.648,3	A1	AE	Experiencia como docente en el ámbito del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia y conocimiento en la aplicación del procedimiento tributario. Profundos conocimientos del procedimiento económico-administrativo y experiencia en resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en el área tributaria estatal, tributos cedidos y gestión tributaria. En concreto, en el ámbito de la Imposición Directa de las Personas Jurídicas. Perfecto conocimiento del manejo de aplicaciones informáticas corporativas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos TAREA, ASTREA y PLATEA. Se valorará la doble titulación de licenciatura o grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
17	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LEON- SALA DE BURGOS. VOCAL (5067108).	BURGOS - BURGOS.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de IVA e impuestos especiales. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA. Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
18	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SEDE LAS PALMAS. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (4790161).	LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia del Impuesto sobre Sociedades y Actos del Procedimiento Recaudatorio. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA. Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	Agrupación Cuerpo: EX11.

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
19	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA SEDE- TOLEDO. VOCAL (3108389).	TOLEDO - TOLEDO.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de IRPF, y Procedimiento Recaudatorio. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA. Perteneencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
20	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (2029083).	BARCELONA - BARCELONA.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios, así como en actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda pública y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
21	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (2367860).	BARCELONA - BARCELONA.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA. Perteneencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.	Agrupación Cuerpo: EX11.
22	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (3323783).	BARCELONA - BARCELONA.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Procedimiento Recaudatorio, así como Tasas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Agrupación Cuerpo: EX11.

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autonómica/ A3 - Administración del Estado Autonómica y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
23	S. DE E. DE HACIENDA. TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE- MADRID. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (1438902).	MADRID - MADRID.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos jurídico-tributarios. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos sobre los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Actividades Económicas, Tasas y Administración Catastral. Preferentemente pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	Agrupación Cuerpo: EX11.
24	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE- MADRID. VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (2261359).	MADRID - MADRID.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos jurídico-tributarios. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos sobre los Impuestos de Renta de las Personas Físicas, Renta de No Residentes y Sociedades. Preferentemente pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	Agrupación Cuerpo: EX11.
25	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE- MADRID. VOCAL (3402100).	MADRID - MADRID.	28	33.333,3	A1	AE	Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos jurídico-tributarios. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos sobre Procedimiento Recaudatorio. Preferentemente pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
26	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL. ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA SEDE- SEVILLA PRESIDENTE / PRESIDENTA (1752791).	SEVILLA - SEVILLA.	30	49.299,04	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Ampla experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, Impuesto sobre Sucesiones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas. Experiencia en materia de Gestión Recaudatoria. Experiencia en el área de Inspección Tributaria.	Adscrito al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

N.º Orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
27	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. SECRETARÍA GENERAL. JEFE/JEFA DE ESTUDIOS. ENSEÑANZAS ESPECIALES (843087).	MADRID - MADRID.	29	25.241,02	A1	AE	Experiencia y conocimientos en la tramitación de expedientes de contratación de obras, servicios y suministros: redacción de PCAP y PPT, modificados, revisiones de precios, evaluación de solvencia técnica y económica. Experiencia en la valoración de ofertas técnicas y elaboración de estudios e informes técnicos, así como asesoramiento técnico a órganos de asistencia y órganos de contratación. Experiencia en la planificación y gestión presupuestaria de proyectos, obras, suministros y servicios. Experiencia en el seguimiento, supervisión y control de ejecución de obras, reparaciones, reformas y mantenimiento de edificios. Experiencia en la aplicación de criterios medioambientales en las obras, servicios y suministros. Experiencia en el análisis y valoración de prioridades en actuaciones en bienes inmuebles. Realización de estudios de mercado de espacios destinados a la formación.	

Administraciones: AE - Administración del Estado/A1 - Administración del Estado y Autónoma/ A3 - Administración del Estado Autónoma y Local.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/ UNIDAD/ OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.025
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta.
28071 MADRID.